

INDEPENDENCIA, 11 JUL 2019

Decreto Alcaldicio Exento 3191

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorando N° 30 de la directora de COSAM, de fecha 11 de julio de 2019, la necesidad de adquirir los siguiente alimentos necesarios para llevar a cabo ejecución de Proyecto SENADIS Rehabilitación con Base Comunitaria; el inspector técnico designado por la unidad técnica será doña Paola Castillo González; Decreto Alcaldicio Exento N° 2464, de fecha 24 de mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de secretario municipal a Don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

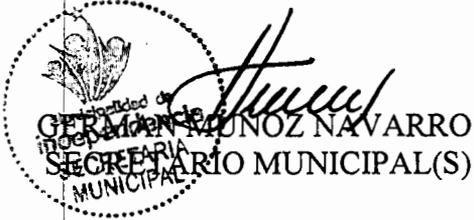
1.- APRUEBASE la adquisición y compra a través del catálogo electrónico o convenio marco de:

- 18 Tarros de Café instantáneo.
- 24 Bolsas de Azúcar 1 kilo.
- 18 Endulzantes Stevia liquida 270 ml.
- 20 Jugos Líquidos de 1.5 litros sabor durazno.
- 20 Jugos Líquidos de 1.5 litros sabor naranja.
- 20 Jugos Líquidos de 1.5 litros sabor piña.
- 10 Bebidas Cola sin azúcar 2.5 lts.
- 10 Bebidas Cola azucaradas de 1 litro.
- 10 Bebidas de Fantasía sabor naranja sin azúcar de 1.5 lts.
- 20 Paquetes de Galletas tipo tritón.
- 20 Paquetes de Galletas con chips de chocolate.
- 20 Paquetes de Galletas rellenas tipo obsesión.
- 20 Paquetes de Galletas obleas sabor helado.
- 20 Paquetes de Galletas obleas sabor bocado.
- 20 Paquetes de Galletas rellenas tipo gretel sabor chocolate.
- 20 Paquetes de Galletas rellenas tipo gretel sabor yogurth frutilla.
- 20 Paquetes de Galletas rellenas chocolate tipo frac.
- 50 Galletones de avena con chips de chocolates.
- 50 Alfajores de frambuesa bolsas de 42 grs./unidad.
- 05 Bolsas de cereales arroz inflado tipo natur.
- 20 Cajas de barras de cereal chocolate y leche (8 barras por caja).

- 15 Chocolates de Barras 150 grs. por unidad.
- 10 Bolsas de Dulces, tipo caramelo 480 grs. la unidad.
- 20 Cajas de Té negro, 100 bolsas por unidad.

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



Por orden del Sr. Alcalde

AMM/pcg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud - Oficina de Partes.